

## **ORDENANZA nº 2529**

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco.

**VISTO:** La necesidad de imponer un nombre al Teatro de la ciudad, sito dentro del Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”; y

**CONSIDERANDO:** Que el otro teatro, ubicado en dicho predio, lleva el nombre de un actor teatral y cinematográfico sanlorencino: Bernardo Perrone;

Que es justo rendir justiciero homenaje a otro de los grandes actores del mundo del espectáculo argentino en el ámbito teatral y cinematográfico, nacido en nuestra ciudad;

Que el nombre de Aldo Braga es sinónimo de buen manejo teatral, de exquisita labor sobre el escenario en el país y otros lugares del mundo;

Que con el nombre de Elio Aldo Bragagnini, había nacido en San Lorenzo el 24 de Julio de 1931, viviendo su primera infancia en este suelo histórico;

Que fue alumno de una de las grandes figuras de la escena mundial: Galina Tolmacheva en la ciudad de Mendoza, donde estuvo radicado;

Que comenzó su carrera como locutor radial, siguió en Buenos Aires ejerciendo su profesión actoral, actuando en obras como: Visita, Los pilares de la sociedad, Julio César, Todos eran mis hijos, Stefano, El Señor Galindez, Esperando a Godot, Fuenteovejuna, Minetti, La novia de los forasteros, Marat-Sade, entre otras;

Que fue integrante del elenco del Teatro General “San Martín” de Buenos Aires, durante más de diez años;

Que actuó en España, Italia, Suecia, la Unión Soviética, en el IV Festival Internacional del Teatro de las Naciones de Caracas (Venezuela);

Que ganó ACE (Asociación de Cronistas de Espectáculos) en el año 1999 por su labor en la obra “Minetti”, fue ternado en 2001 para el Premio “Florencio Sánchez”, en el 2003 recibió el Premio “Podestá” a la trayectoria, otorgada por la Asociación Argentina de Actores;

Que trabajó en cine desde 1960 hasta 1995, en películas tales como: La maestra enamorada, Saverio el cruel, El hombre del subsuelo, La Rosales, El juguete rabioso, La nave de los locos.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1º- Designase al Teatro ubicado en el Centro Cultural y Educativo Municipal "Brigadier Estanislao López" como Teatro de la Ciudad "Actor Aldo Braga".

Art. 2º- Colóquese una placa con dicho nombre en el frontispicio del citado teatro.

Art. 3º- Impútnense los gastos emergentes a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º- Envíese copia de la presente Ordenanza a la Esposa del citado actor.

Art. 5º- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, 24 de Mayo de 2005.